



OFICIO N° 93375
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las coordinaciones que estime pertinentes para incorporar a la localidad costera de Mariscadero, comuna de Pelluhue, provincia de Cauquenes, al Programa de Arborización de CONAF, para que se pueda concretar el anhelado hermoseamiento de la costanera con arbolado que contribuya a detener el avance de la arena que proviene de la duna costera y que ingresa a las calles y veredas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 436DC33F52E65D25



Valparaíso, 29 de enero de 2025

De: **Señora Marcela Riquelme Aliaga**
H. Diputada de la República

A: **Señora María Isabel Florido Pinochet**
Directora Regional del Maule, de la Corporación Nacional Forestal

Materia: Lo que se indica

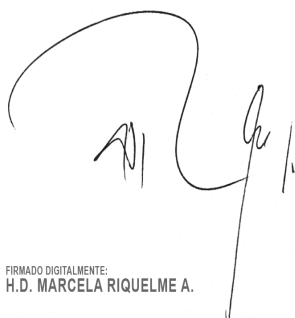
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi función de diputada para representar la inquietud de los vecinos de la localidad costera de “Mariscadero” en Pelluhue, comuna de Pelluhue, provincia de Cauquenes. Quienes desean forestar con árboles la costanera que recorre las orillas del “humedal río Curanilahue” de dicha localidad. Proyecto que no incluyó arbolado, y actualmente tiene invadidas calles y veredas por arenas provenientes de la duna costera junto al mencionado río. De todo ello adjunto imágenes y referencia geográfica.

Al respecto solicito a usted tenga a bien realizar las coordinaciones que estime pertinentes para incorporar el sector “Mariscadero” al “Programa de Arborización” de CONAF, para que puedan concretar el anhelado hermoseamiento de la costanera con arbolado que contribuya a detener el avance de la arena que proviene de la duna costera y que ingresa a las calles y veredas.

Sin otro particular, atentamente,

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.





138 m

Image © 2025 Airbus

Google Earth

Fechas de imágenes: 10/4/2023 35°48'20.71" S 72°33'59.16" O elevación 17 m alt. ojo 491 m









PROHIBIDO
INSTALACION
DE CARPAS

PROHIBIDO
REALIZAR
FOGATAS

PROHIBIDO
ARROJAR
BASURA

PROHIBIDO
EL INGRESO
DE VEHICULOS
MOTORIZADOS

PROHIBIDO
REALIZAR
PICNIC

MULTAS DE 1 A 3 UTM



